



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
OFICINA TURISMO Y CULTURA

AUTORIZACION COMPRA ÁGIL  
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.  
DECRETO ALCALDICIO N° 4047 /

QUILLON, 20 OCT 2021

**VISTOS:**

1. FICHA TECNICA N°50 emitida por Oficina de Turismo y Cultura;
2. Pre- Obligación 5/848 con fecha 05/10/2021;
3. Compra Ágil **ID 130177-39-COT21**, con fecha 08/10/2021;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica
9. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- **QUE, SE REQUIERE ADQUISICIÓN MATERIALES MANTENCIÓN DE BALNEARIOS MUNICIPALES BELLO BOSQUE Y LAGUNA AVENDAÑO.**
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA ÁGIL:** cotizaciones recibidas anexada.
- **SE TRANSCRIBEN OFERTAS Y QUE CUMPLEN LOS REQUERIMIENTOS:**

<b>MICRO COMERCIALIZADORA LA MAULINA LTDA. 76.099.725-0</b>	Incluye todos los productos solicitados MARCA MINWALL O SIMILAR VIGENCIA: 12-11-2021	\$ 392.700 Monto total
<b>SIN INFORMACIÓN INVERSIONES OYARZÚN SPA 76.816.807-5</b>	Incluye todos los productos solicitados Protector de Madera Cerestain Roble 1 gl * despacho incluido * entrega 5 dias VIGENCIA: 12-11-2021	\$ 785.400 Monto total

**Criterio de Evaluación:** Según las propuestas, se eligió por parte de Unidad solicitante:

Empresa COMERCIALIZADORA LA MAULINA LTDA, ya que es la más económica, y que ofrece el producto requerido.

**DECRETO:**

- AUTORICÉSE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
  - COMERCIALIZADORA LA MAULINA LTDA. RUT: 76.099.725-0** por la suma de **\$392.700.- (trescientos noventa y dos mil setecientos pesos)**, en actividad denominada **"ADQUISICION MATERIALES MANTENCIÓN LAGUNA AVENDAÑO"**.
- AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.  
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
- Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 2204999005 SP 2** de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**JOSE ACUÑA SALAZAR**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"

DPB/tsp

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO